

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38676** *CERRAJERÍA CARIDIA, S.L.*

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue procedimiento de Ejecución n.º 289/11 a instancia de D. Santiago Ostolozaga de León frente a Cerrajería Caridia, S.L., con CIF: B-35840503, en el que con fecha 28/11/2011, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional al ejecutado, por un principal de 45.113,60 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088165-1